

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL AMPLIADA N° 032-CU-UNMSM-2022
DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los doce días del mes de abril del año dos mil veintidós, siendo las dieciséis horas, se reunieron de forma virtual, el Consejo Universitario presidido por la Señora Rectora, Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega, y en calidad de Secretaria General, la Señora María del Pilar Romero Quispe.

La Secretaria General, Señora María del Pilar Romero Quispe, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega (Rectora)
Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza (Vicerrector Académico de Pregrado)
Dr. José Segundo Niño Montero (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

DECANOS REPRESENTANTES

Área de Ciencias Básicas
Dr. ÁNGEL GUILLERMO BUSTAMANTE DOMÍNGUEZ (Ciencias Físicas)

Área de Ingenierías
Dr. JULIO ALEJANDRO SALAS BACALLA (Ingeniería Industrial)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión
Dr. AUGUSTO HIDALGO SÁNCHEZ (Ciencias Administrativas)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales
Dr. CRISTÓBAL ROQUE ALJOVÍN DE LOSADA (Ciencias Sociales)

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Manuel Mauricio Vilchez Campos (Ingeniería Industrial), Diego Alonso Espinoza Pinedo (Ciencias Contables).

INVITADOS

Víctor Enrique Toro Llanos (Decano Derecho y Ciencia Política)
Jorge Reinaldo Angulo Cornejo (Decano Química e Ing. Química)
Alfredo Delgado Castro (Decano Medicina Veterinaria)
Pablo Sergio Ramírez Roca (Decano Ciencias Biológicas)
Romel Armando Watanabe Velasquez (Decano Odontología)
Pedro Miguel Barrientos Felipa (Decano Ciencias Económicas)
Diego Oswaldo Orellana Manrique (Decano Psicología)
Gonzalo Espino Relucé (Decano Letras y Ciencias Humanas)
Abelardo Rojas Palomino (Jefe (e) OGAL)
Luz Mary Bardales Cruz (Directora General de Administración)
Fernando Arbulú Vélez (Jefe (e) OGPL)
Alumna Gianella Avila (FUSM)

Secretaría General: Tenemos el quórum reglamentario señora rectora.

Señora Rectora: Con el quórum pertinente se apertura el inicio de esta sesión extraordinaria virtual ampliada del consejo universitario.

- **APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS Y BASES PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DOCENTE CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I Y ANUAL 2022.**

OFICIO N° 000357-2022-VRAP/UNMSM, de fecha 11 de abril de 2022

Doctora

JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA

Rectora

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Presente.-

Asunto: Solicito convocar Consejo Universitario Extraordinario.

Referencia: OFICIO N° 000551-2022-OGRRHH-DGA/UNMSM

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y, a la vez, solicitarle convocar a una sesión de Consejo Universitario Extraordinario, para la aprobación del Cronograma, Cuadro de Plazas y Bases para Concurso Publico de Contrato Docente correspondiente al Semestre Académico 2022-1 y Anual 2022.

Se adjunta:

1. Cronograma
2. Cuadro de plazas
3. Bases

Sin otro particular, sea propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Dr. CARLOS FRANCISCO CABRERA CARRANZA
VICERRECTOR ACADÉMICO DE PREGRADO

**CONCURSO VIRTUAL PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA
MODALIDAD SEMI PRESENCIAL
CRONOGRAMA – SEMESTRE ACADEMICO 2022-1 y Anual 2022**

FECHAS	ACTIVIDADES
Miércoles 13 de abril hasta el domingo 17 de abril de 2022	<p>La convocatoria virtual contiene el cronograma y plazas Publicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En un diario de circulación nacional. ➤ En la página web de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM). ➤ En la página web del Vicerrectorado Académico de Pregrado (VRAP). ▯ En la página web de la facultad. <p>Las bases: Se descargan en la página web de la facultad, según corresponda la postulación.</p>
Lunes 18 hasta el martes 19 de abril de 2022	<p>Presentación de expediente virtual Módulo de Atención de Trámites – MAT Acceder directamente a la página: https://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/</p>
Miércoles 20 hasta el viernes 22 de abril de 2022.	<p>La Comisión Evalúa virtualmente y según rúbricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Presentación del postulante (videoconferencia). ➤ Hoja de vida. <p>Remite informe final al decano.</p>
Lunes 25 de abril de 2022.	<p>Decano convoca virtualmente a: ▯ Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad, para que emitan su pronunciamiento y lo formalizan mediante resolución de decanato, según corresponda.</p>
Martes 26 y miércoles 27 de abril de 2022.	<p>Postulantes presentan recurso impugnativo de apelación.</p>
Jueves 28 de abril de 2022.	<p>Decano. ▯ Eleva recurso de apelación y expediente a la señora rectora.</p>
Viernes 29 de abril de 2022.	<p>Rectora ▯ Envía recurso de apelación y expediente virtual a la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario.</p>
Lunes 02 de mayo hasta el martes 03 de mayo de 2022.	<p>Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes. ▯ Evalúan el recurso de apelación y emite su pronunciamiento virtual y lo envía a la rectora.</p>
Miércoles 04 de mayo de 2022.	<p>Rectora</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convoca a sesión extraordinaria del Consejo Universitario, para su pronunciamiento y formaliza el acuerdo mediante resolución rectoral.

Entrega de bases

Entrega de bases

: Se descargan en la página web de la facultad.

Presentación de documentos e inscripción

Presentación : Módulo de atención de trámites – MAT enlace: <https://sgd.unmsm.edu.pe/>
Acceder directamente a la página: <https://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/>

Horario : 8: 00 a.m. a 6: 00 p.m.

Anexo: Requerimiento de Docentes a Contratar por parte de las Facultades Consolidado

		SEMESTRE 2022 - I									ANUAL 2022							Cantidad Total General	Costo Total General
FACULTADES		GRADO						Cant. Total	Costo Semestral	GRADO									
Cod. Dep.	Clasificación de docente a contratar	DOCTOR	MAGISTER							DOCTOR	MAGISTER			Cant. Total	Costo Anual				
		A1-32	A2-16	A3-8	B1-32	B2-16	B3-8			A1-32	A2-16	A3-8	B1-32	B2-16	B3-8				
1000	FACULTAD DE MEDICINA					57	13	70	363,398.04										
1100	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA				2	27	13	42	215,304.52			1	10	174	9	194	2,287,668.24		
1200	FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS				15	41	8	64	424,691.32								0	0.00	
1300	FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA				7	7		14	117,890.92								0	0.00	
1400	FACULTAD DE ODONTOLOGIA					15	4	19	97,395.00								0	0.00	
1500	FACULTAD DE EDUCACION					18	1	19	105,296.16								0	0.00	
1600	FACULTAD DE QUIMICA E INGENIERIA QUIMICA	2			10	26		38	311,640.24								0	0.00	
1700	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA					15		15	167,415.60								0	0.00	
1800	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS				25	26	18	69	481,561.92								0	0.00	
1900	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS				18	12		30	269,064.96								0	0.00	
2000	FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES				35	15		50	475,844.20								0	0.00	
2100	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS				6	10	9	25	151,192.64								0	0.00	
2200	FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS		2			8		10	71,812.32								0	0.00	
2300	FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS	2			71	8	2	83	896,307.92								0	0.00	
2400	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES				5	48	1	54	331,516.96								0	0.00	
2500	FACULTAD DE INGENIERIA GEOLOGICA, MINERA, METALURGICA Y GEOGRAFICA				1	15	11	27	129,885.64								0	0.00	
2600	FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL				2	16	10	28	143,678.40								0	0.00	
2700	FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRONICA Y ELECTRICA					76		76	431,719.52								0	0.00	
2800	FACULTAD DE PSICOLOGIA				15			15	167,415.60								0	0.00	
2900	FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA				68	8		76	804,394.88								0	0.00	
	TOTALES	4	2	0	285	433	90	824	6,157,424.76	0	0	1	10	178	34	223	2488352.4		

Señora Rectora: Tienen ahí el anexo de requerimiento de docentes a contratar por parte de cada una de las facultades y se encuentra consolidado el monto que representaría dicha contratación. Ustedes tienen el cuadro a la vista que se les ha hecho llegar también. Quisiera someter a votación la aprobación del cronograma y también la aprobación de las plazas vacantes.

Vicerrector Académico de Pregrado: Las bases, doctora.

Señora Rectora: El cronograma, el cuadro de vacantes y las bases. Sírvanse levantar la mano.

Decano Ángel Bustamante: Cuestión de orden. Las bases hay que analizarlas.

Señora Rectora: Pero se ha hecho llegar a los miembros consejeros para que lo revisen doctor. Si hay alguna observación a las bases pueden comentarlo.

Vicerrector Académico de Pregrado: Son las mismas anteriores, doctora.

Decano Gonzalo Espino: Para expresar una preocupación por parte de la facultad de Letras. Otra vez el tema de las premuras con que hacemos este concurso. Obviamente entendemos la situación, sin embargo, esta comisión tendrá que calificar en dos días, 64 expedientes. Vamos a imaginar que sea el doble y ya se imaginarán el trabajo que va a significar esto. Solo para reparar en el hecho de que como gestión tendríamos que buscar que los momentos sean los más adecuados, con mayor tiempo como para que se pueda hacer la convocatoria necesaria. Esa es la observación que quería manifestar.

Vicerrector Académico de Pregrado: Como ustedes saben, con el mejor propósito de ir regularizando los tiempos y los espacios para empezar el año académico, como corresponde, sin las premuras; con fecha 08 de marzo emitimos justamente un oficio pidiendo a las facultades que hicieran llegar el requerimiento de los docentes a contratar, porque no queríamos un apresuramiento de tal magnitud. Hemos tenido una reunión con todos los vicedecanos y algunas facultades no han hecho llegar sus pedidos. Ese día tuve que dejarlos encerrados a todos los vicedecanos para que consensuaran sino no podíamos salir. Entonces, como dice el Dr. Espino, esta situación no puede seguir así, pero ya también depende de todos nosotros que hagamos esfuerzos posibles, como la única salida para que se vaya ordenando. Aquí se ha tratado que los departamentos académicos tengan sus propias plazas vacantes. Esto se ha consensuado y espero que se logre el propósito que se ha querido tener. Hemos llegado a 1047 plazas que incluyen prácticamente 824 plazas semestrales y llegamos a un promedio de 223 plazas que son anuales, tanto para la facultad de Medicina y la facultad de Derecho que tienen ciclos anuales. Entonces, esto se ha consensuado y espero que se logre cubrir.

Sobre el presupuesto que se ha puesto aquí, se ha hecho un esfuerzo grande porque está por encima del presupuesto global que tenemos y eso es lo que quería explicar al respecto. Quisiera que en lo sucesivo las facultades también nos ayuden para no estar apresurados porque eso no es bueno, porque cuando se hacen las cosas rápidas también siempre algo queda en el camino.

Con respecto a las bases, son las mismas. Como son para contrato se está tomando en cuenta la experiencia profesional y recientemente se ha tenido un dispositivo en la cual la práctica pre profesional también se toma en cuenta como experiencia profesional. Eso va a ayudar a que tengamos profesionales jóvenes.

Señora Rectora: Como ya lo ha dicho el Dr. Cabrera, creo que en todas las reuniones que hemos tenido con los decanos, se les ha pedido que nos hagan llegar el cuadro de vacantes con carácter de urgencia, y esto no debe volver a repetirse. A noviembre de cada año ya debemos saber cuántas plazas necesitamos requerir para poder completar, y no esperar a última hora porque en muchas universidades esto ha pasado y nos encontramos después con un problema. Ustedes saben que hay déficit de magísteres y doctores. Entonces, conseguir las plazas con estos grados es muy difícil, por eso es que debemos anticiparnos nosotros a las otras universidades, tanto privadas como nacionales para hacer un concurso con tiempo y como ya lo ha dicho el Dr. Cabrera, este presupuesto no se va a poder cubrir en la totalidad. Se ha mandado un oficio a la DIGESU el día de hoy en la mañana y también asimismo al ministro de Educación, pidiendo la ampliación del presupuesto para poder cubrir estas plazas para los semestres 2022-1 y 2022-2.

Decano Cristóbal Aljovín: Mi comentario es en términos prácticos señora rectora. Hay un conjunto de facultades, Letras, Sociales y Matemáticas, por lo menos tenemos que contratar un grupo muy importante de profesores, además las comisiones son chicas. No sé si se podría simplificar un poco los rubros. Por ejemplo, el rubro del expediente vale 70 puntos y eso demanda mucho trabajo. No sé si podemos eliminar algunos rubros para que sea más fácil el trabajo de la comisión. Tal como las universidades privadas que hacen una entrevista, hacen una clase modelo y se pide los títulos universitarios, y con eso se contrata. Lo digo porque si no vamos a saturar a algunas oficinas que tienen cinco o seis personas. Tengo, si no me equivoco, 54 plazas. Imagínense que se presenten 80; trabajar el expediente, además el expediente que vale 70 puntos, que me parece mucho, va a ser como un cuello de botella. Es un comentario señora rectora, si se puede simplificar un poco el trabajo, porque no estamos nombrando, estamos contratando para cursos específicos.

Señora Rectora: De acuerdo Dr. Aljovín. Yo estoy de acuerdo, pero ustedes tienen que saber que Sunedu cuando viene nos revisa hasta los contratos y nos observan. Entonces, nosotros como universidades públicas tenemos que cuidarnos. Las privadas no tienen ningún problema porque ellas contratan con su bolsa de plata que tienen en su caja fuerte. Las públicas tenemos que pedir recursos y justamente al pedir recursos se nos controla todo; el debido proceso que hayamos hecho. Sé que se va hacer un esfuerzo extraordinario, pero tenemos que hacerlo. Hoy día justamente yo acabo de llegar a la carrera, porque he estado con el Dr. Cabrera también en Sunedu, en una reunión con DIGESU, viendo todos estos temas del control de calidad, de todos los controles que se tienen que dar en las universidades públicas, y de la acreditación, del licenciamiento de las facultades. Entonces, nosotros no podemos obviar algunos procedimientos porque todo esto está normado por Sunedu. Creo que se puede cambiar los valores de los rubros del puntaje, eso sí, para poder agilizar este proceso, porque sino no acabaríamos.

Vicerrector Académico de Pregrado: En cuanto a la calificación, por ejemplo, se le coloca 30 puntos para la evaluación de la videoconferencia. Entonces, el postulante manda una videoconferencia y se le pone de 0 a 30 puntos. En la rúbrica de evaluación de hoja de vida docente es de 70 puntos. 70 más 30, 100 puntos. Esa es la rúbrica que estaría calificando la comisión. No sé dónde se podría bajar, porque las rúbricas son bien sencillas sobre todo en la rúbrica de la videoconferencia, bueno, ahí son criterios generales en cuanto a la explicación de los syllabus, las tareas, la forma de evaluación. En cuanto a la evaluación de la hoja de vida lo que se califica son años de experiencia, años de docencia universitaria, capacitación por horas de los últimos cinco años, publicaciones, y conocimiento de idiomas. Ahí sumado están los 70 puntos.

Decano Cristóbal Aljovín: Dr. Cabrera, me refiero si se puede pedir menos papeles, etc. porque todo va a ser muy veloz. Por ejemplo, en Sociales vamos a tener 80 expedientes. Matemáticas creo que va a tener 100 por lo menos. Creo que va a generar un cuello de botella.

Vicerrector Académico de Pregrado: Eso depende de la comisión permanente. No sé hasta qué punto la comisión quisiera que eso se salte, no sé, depende también de la comisión.

Señora Rectora: Dr. Cabrera en el punto 13. Nivel A dice "doctor", y Nivel B dice "maestro de especialista médico". Creo que ahí debe de ser "magíster".

Vicerrector Académico de Pregrado: Lo que pasa es que también hay facultades como Físicas que piden doctores, es para el Nivel A. El nivel A es "doctor" y el Nivel B es "magíster".

Señora Rectora: Pero usted pone Nivel B "maestro de especialista médico". Debe ser "magíster".

Vicerrector Académico de Pregrado: No. Es la segunda especialidad.

Señora Rectora: Ah ya.

Vicerrector Académico de Pregrado: Medicina tiene su segunda especialidad que es equivalente al grado de magíster.

Señora Rectora: Ok. ¿Algún otro comentario?

Decano Ángel Bustamante: En la parte de la videoconferencia hay problemas. Los postulantes sufren mucho para subir los vídeos a la plataforma. Debería plantearse una entrevista personal. No tanto como vídeo como un pedazo de una clase. ¿Dónde se ha visto que una clase se resume en cinco minutos? Como entrevista personal debería ser esa rúbrica. Eso ha sucedido en Físicas. Hemos tenido que llamar al SUM porque se pierde tiempo, porque en el Perú no tenemos una buena conectividad. Es una cosa real.

ANEXO 5

RÚBRICA PARA EVALUACIÓN DE LA VIDEOCONFERENCIA

(30 Puntos)

Criterio	Bajo	Medio	Muy alto	Puntaje
Se presenta y explica sobre la forma de trabajo en modalidad virtual y el uso de los recursos en el aula virtual	Muestra en su aula virtual las sesiones del silabo con tropiezos 6 puntos	Muestra en su aula virtual las sesiones del silabo con titubeos, dudas, pero en el tiempo asignado. 10 puntos	Muestra en su aula virtual las unidades y sesiones del silabo con fluidez y en el tiempo asignado. 14 puntos	
Abre el silabo u otro material y lo expone	Muestra su silabo impreso por la videoconferencia 4 puntos	Levanta un archivo PDF del silabo desde su computadora 8 puntos	Presenta su silabo desde dentro de la primera sesión al interior de su aula virtual 10 puntos	
Abre una tarea y explica la forma de evaluación en la plataforma	Muestra una tarea con sus preguntas impresas por la videoconferencia 2 puntos	En su aula virtual abre una tarea con sus preguntas dentro de su archivo PDF o Word 4 puntos	En su aula virtual abre una tarea y muestra un formulario virtual con el que la evaluará 6 puntos	
			PUNTAJE TOTAL	

Señora Rectora: Lo que usted plantea es que la evaluación sea presencial.

Decano Ángel Bustamante: Y ahí el jurado tiene la opción de preguntarle unas cosas simples.

Ahora también, cada semestre tenemos que hacer contratos, ¿por qué no se prorrogan los contratos por un año? Perdemos tiempo haciendo concursos, concursos y concursos; y así nos evitamos perder tanto tiempo en este tipo de cosas. Se ha retrocedido a la época de la esclavitud.

Señora Rectora: Se le está poniendo la lista para todo el año, para hacer de repente el contrato anual, pero también debería ir en una cláusula del contrato, si el profesor es tachado, automáticamente tiene que dejar la carga lectiva. Ese es un problema. Estoy consciente de que también una clase virtual no refleja la verdadera persona. En una entrevista presencial por lo menos podemos verle la cara al docente y saber si está preparado. Hasta su presentación no se ve en la videoconferencia. Estoy de acuerdo con usted, que el contrato debe ser anual, pero marcando la cláusula de limitantes que se pueda dar dentro del proceso de enseñanza y tener como causales, el por qué debería dejar la cátedra un docente contratado. Estoy de acuerdo con eso, incluso en las plazas vacantes que vimos ayer con el Dr. Cabrera, hemos adicionado, por si acaso dos o tres plazas vacantes en algunas escuelas porque creemos que no se está respetando la verdadera cantidad de docentes, y al final tendríamos que buscar nuevamente profesores. Hemos tomado todas las previsiones para que el año académico se lleve bajo una normalidad.

Vicerrector Académico de Pregrado: ¿El punto 13 lo pueden poner?

13. DE LA EVALUACIÓN

- g) *Los contratos pueden ser renovados quince días antes de la finalización del contrato, siempre y cuando los docentes que alcanzaron una plaza vacante tengan evaluación favorable.*

Decano Ángel Bustamante: Evaluación favorable, ¿de quién? Tendría que ser del director de departamento.

Vicerrector Académico de Pregrado: Por supuesto doctor, hay una evaluación del alumno. Terminado el semestre se tiene que pasar la encuesta para su evaluación. Eso depende de cada facultad.

Señora Rectora: El informe debe ser del jefe del departamento académico.

Decano Alfredo Delgado: Me preocupa un poco el hecho de que se diga que no es nombramiento, es contrato, ¿pero qué estamos contratando? Estamos contratando personas para que hagan docencia, por lo tanto, lo más importante para nosotros es saber su capacidad docente, creo. Sus antecedentes puede ser importante, pero lo que va a marcar la pauta es cuál es el desempeño de estos candidatos frente a los estudiantes. Eso no hay que dejarlo de lado. Estoy de acuerdo con el Dr. Aljovín y otras personas más que han mencionado que, van a tener que revisar demasiados expedientes en poco tiempo, sin variar lo que son las bases. Lo que podemos hacer es ampliar el plazo, un par de días más, para que la comisión tenga tiempo para hacer una muy buena evaluación y que no se nos pase. Si se renueva o no se renueva, eso es tarea de los departamentos que tienen que ver con esto. Primero es la evaluación docente por parte de los estudiantes, eso tiene que ser analizado por la escuela profesional, y evidentemente el departamento.

Señora Rectora: Bueno, entonces, será de acuerdo al informe de los directores de escuela y el coordinador académico, pero tiene que haber una cláusula específica.

Decano Alfonso Pérez: Como menciona el Dr. Aljovín, en Matemáticas tenemos cualquier cantidad de plazas, como 83 y es bien difícil calificar en dos días, y más que todo con videoconferencia, y ahí se demoraría demasiado. Ya hemos tenido malas experiencias en estos casos y han quedado plazas desiertas. Como dice el Dr. Bustamante, es necesario que sea presencial, ya no eso de videoconferencia porque hemos tenido bastantes problemas. De forma presencial creo que se evitaría ese tipo de problemas y tendríamos mayor cantidad de postulantes que puedan ingresar.

Con respecto a que sea anual, es correcto. Siempre ha sido anual. No sé por qué ha cambiado a semestral. Se pierde tiempo. Hay una encuesta estudiantil y ellos son los que prácticamente evalúan al profesor y lo coordinan con los departamentos de cada una de las facultades. Sería conveniente que sea presencial la evaluación, ya no videoconferencias, y además también, que se pueda ampliar con respecto a los dos días, porque es un poco difícil abarcar tanta cantidad de postulantes. No sé si puede ser factible prolongar la calificación de la comisión en más días.

Decano Pablo Ramírez: El tema de los plazos es bastante importante porque de acuerdo con el cronograma propuesto, por ejemplo, se indica que la convocatoria virtual se realiza del 13 al 17 de abril, en pleno feriado. El lunes y martes para que los postulantes puedan entregar sus expedientes, y si no se han enterado de esa convocatoria, lo que vamos a tener son pocos postulantes. Conuerdo con lo dicho por los señores decanos que me han antecedido. Por ejemplo, el plazo de presentación del expediente virtual debería ser al menos un día más. Tres días para que puedan ingresar. No es fácil armar el expediente virtual. Muchos se han quedado por enviar expedientes porque el plazo es corto. Ahí tenemos un cuello de botella, el MAT. Apoyo que el tema del vídeo sea reemplazado por una entrevista personal o presencial o virtual.

Sobre el plazo que se le da para que la comisión evalúe, por lo menos que se amplíe un día más. Creo que estamos dentro del plazo. De acuerdo a este cronograma todo el proceso concluye el 4 de mayo, y la clase comienza el 09. Podríamos prolongar hasta el 06 de mayo el cierre del cronograma y el 09 pueden los profesores ganadores estar trabajando. Con esos ajustes podríamos cambiar este concurso docente.

Señora Rectora: Estaríamos viendo el cambio del 13 al 20 de abril para la convocatoria virtual que contiene el cronograma de las plazas, publicación.

A ver, yo mañana tomo conocimiento, entonces, voy a empezar a preparar mi expediente, por eso sugiero que debería ser hasta el 20.

Vicerrector Académico de Pregrado: Presentación hasta el miércoles 20.

Señora Rectora: La comisión sería del 21 hasta el 25, porque la comisión trabaja sábados y domingos.

Vicerrector Académico de Pregrado: El decano convocaría el martes 26.

Recursos de apelación sería 27 y 28.

Elevación de recursos de apelación, viernes 29.

La rectora envía los recursos de apelación el lunes 02 de mayo.

La comisión evalúa los recursos de apelación martes 03 y miércoles 04.

El jueves 05 es la convocatoria a sesión del consejo extraordinaria.

Señora Rectora: Exacto. Creo que ahí calza por lo menos para no estar muy ajustados.

Los que estén de acuerdo con dicho cronograma sírvanse levantar la mano.

Todos de acuerdo. Aprobado por unanimidad.

Hoy mismo saldrá la resolución rectoral. Se cuelga en la página central y eso corre a cada facultad.

Queda la modificatoria de la entrevista virtual por la entrevista personal, para evaluar el comportamiento del docente.

Decano Julio Salas: Ambas modalidades.

Señora Rectora: Debe ser presencial nada más porque es la única forma de poder ver al profesor de forma íntegra y ver cómo dialoga.

Vicerrector Académico de Pregrado: Ya no va haber videoconferencia sino solo entrevista presencial.

Señora Rectora: Claro.

Decano Pablo Ramírez: Lo que pasa que si es personal, las comisiones también tienen que movilizarse al campus de la universidad, y entonces, el tema es que entrevistar a 60, 70 y 80 postulantes va a significar que van a estar todo el día o los tres días en la universidad. Ese es un tema que hay que considerar. Plantearía que sea dependiendo de las comisiones y que puede ser también la entrevista virtual de acuerdo a la emergencia sanitaria, y dependiendo del caso podría ser presencial también.

Señora Rectora: Creo que está en potestad de los decanatos de cubrirles su modalidad y su refrigerio.

Decano Pablo Ramírez: Disculpe doctora, no es el tema del pago a los profesores, sino que algunos profesores son mayores de edad. Cuando se levante la emergencia sanitaria obviamente no habrá excusa para que el docente no venga a la ciudad universitaria.

Señora Rectora: En este caso se podría reemplazar a los profesores. Por ejemplo, tengo entendido que la facultad de contabilidad ya está haciendo su evaluación para ratificación presencial.

Tenemos que ser muy objetivos porque hemos visto anteriormente algunos profesores que han entrado y cuando los hemos evaluado personalmente, eran totalmente diferentes. Creo que estando en un año crítico donde se va a empezar con la presencialidad, donde tenemos que mostrarle a los chicos lo mejor que tenemos, es un sacrificio y yo creo que los profesores que somos de la cuarta edad, sí vamos a apostar por esto. He estado hablando con muchos profesores y me dicen, "nosotros ya vamos a ir". Más bien hay un grupo de jóvenes que se resisten a venir, pero los tíos queridos como nosotros quieren venir a la universidad y queremos estar compartiendo con los alumnos. Lo dejo a su criterio, ver si se reemplaza porque también hay que entender la autonomía de cada facultad. Nosotros estamos poniendo este reglamento, pero la autonomía de la facultad y el acuerdo que tenga la comisión también es netamente autónoma. Nadie va a intervenir en eso.

Decano Cristóbal Aljovín: Disculpe, pero si usted pone en un reglamento algo, nosotros lo tenemos que cumplir.

Señora Rectora: Por eso, pero basado en esa autonomía yo puedo reemplazar también a la comisión. Eso es lo que les estoy diciendo.

Alumna Gianella Ávila: Saludar el tomar la evaluación docente de manera presencial. Nos parece un buen referente para el retorno a la universidad. El día lunes ya se ha aperturado el comedor para los residentes. Es una buena iniciación para que se sigan habilitando estos espacios presenciales y poder volver pronto a la presencialidad en su totalidad. Ya sabemos que hay peros y trabas y quizás haya docentes que están en condición de vulnerabilidad, pero es necesario cambiar ello para poder retornar a clases.

Señora Rectora: Hacemos el contrato anual doctor, con una cláusula específica, por favor, con el informe del director del departamento.

Decano Ángel Bustamante: Sobre la presencialidad de los postulantes creo que está correcto, pero podría haber también excepción que el profesor por "X" razones esté fuera del país, entonces, ya se puede dar una entrevista vía zoom, pero lo general que sea presencial. Siempre va haber excepciones, pero eso se sustenta y punto.

Vicerrector Académico de Pregrado: Una entrevista híbrida.

Señora Rectora: Eso lo maneja la comisión doctor.

Decano Cristóbal Aljovín: Lo que pasa en Sociales, nosotros necesitamos para el primer semestre 54 profesores y para el segundo 84 profesores. Entonces, yo no sé cómo pasará en otras facultades, pero si hacemos contratos anuales también puede haber esos problemas donde hay semestres que no se necesitan más profesores y en otros semestres sí.

Señora Rectora: Dentro de los 84 están considerados los mismos profesores que ya están evaluados.

Decano Julio Salas: Yo pienso que el contrato debe ser semestral, y que se podría prorrogar de acuerdo al informe que haga la facultad, porque si yo contrato para el primer semestre para el curso A y ese curso no se dicta en el segundo semestre, entonces, ¿cómo podría hacer un contrato anual? En todo caso cada facultad tiene su particularidad, porque normalmente las facultades hacen semestres par e impar y entonces no sería el mismo curso que se dicta todo el año. Pienso que el contrato debe ser semestral y que luego, previo informe de la facultad, se les prorrogue. Ya se hizo una vez así.

Señora Rectora: Ya doctor Salas. Entonces, esas son las excepciones porque hay anuales también.

Los que estén de acuerdo que se apruebe que sean los contratos semestrales y en los casos que se quiera hacer anual, informarán que quieren su contrato anual. Con esa excepcionalidad.

Aprobado por unanimidad.

La semana pasada hubo un consejo extraordinario para ver el informe de la OCA, la presentación del informe y su aprobación. Se informó pero no se sometió a su aprobación. Parece que hubo un desfase y se sacó la resolución, porque en este momento estamos acudiendo a la fiscalía para ver qué medidas se han tomado, Entonces, se tiene que llevar la resolución rectoral de acuerdo a los términos que se había quedado en el consejo universitario, por lo tanto, solicito a ustedes su venia para llevar a cabo la ratificación de dicha resolución rectoral.

Señora secretaria por favor dé lectura.

Secretaria General:

R.R. 04159-2022-R-UNMSM

Se resuelve:

Declarar la reorganización de la oficina central de admisión (OCA) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a partir del día 04 de abril del 2022, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Encargar a la dirección general de administración, oficina central de admisión y dependencia respectiva, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Señora Rectora: Los que están de acuerdo en aprobar dicha resolución sírvanse manifestarlo.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Abstención.

Señora Rectora: Aprobado por mayoría.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Me abstengo por tratarse de un consejo universitario extraordinario con agenda cerrada.

Señora Rectora: Yo debo dar las explicaciones porque ese día se debió votar y no se votó, y no puede quedarse inconcluso, y nadie pidió la votación. Esa es una preocupación porque no hay un consejo informativo ni asamblea informativa. Todo acto que se trate en un consejo universitario o una asamblea tiene que someterse a votación. Queda anotado.

Se les da las gracias a todos los miembros asistentes. Se levanta la sesión del consejo universitario.

... * ...